HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca	FORMATO	FR09-GCN	
		Versión 05	Página 1 de 1
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	**Fecha Emisión:** Marzo de 2019 **Fecha Revisión:** Noviembre de 2024 **Fecha Actualización:** Noviembre de 2024	

Palmira, 07 OCT 2026 07 OCT. 2026

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ BERMUDEZ.	**29.685.334**

Que, de Acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo No. 21 del 24 de octubre del 2024, Estatuto Interno de Contratación del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., y el Manual de Contratación, los cuales definen la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, en el CAPÍTULO VI, Artículo 27 como: "*Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato. Son causales de contratación directa en razón a: (i) por la naturaleza. : por la cuantía, los siguientes: 27.1 por la naturaleza: se acudirá a esta modalidad sin que se requiera pluralidad de propuestas, independientemente de la cuantía para este tipo de contrato" (…) "27.1.3. los de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y para la realización de trabajos artísticos"*

Así las cosas, elaborados los Estudios Previos y verificada la hoja de vida de la persona a contratar, junto con las certificaciones de estudios y experiencia aportados, el Suscrito certifica que la persona a contratar, cuenta con los requisitos de formación, experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del Contrato a celebrar.

Dada en Palmira (V), en el mes de

FEDERICO GERMAN PAREDES JIMENEZ.
Subgerente Científico.